

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de **AMAZONAS CAPITAL MARKETS**

- 1 En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes de Comisario, pongo a consideración de ustedes en el presente documento mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera de **AMAZONAS CAPITAL MARKETS**, al 31 de diciembre del 2011, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art.- 279 de la Ley de Compañías.
- 2 He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de **AMAZONAS CAPITAL MARKETS**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
- 1 Procedí a realizar mi revisión de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias. Por lo expuesto se ha constatado que **AMAZONAS CAPITAL MARKETS** ha cumplido con la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".
- 2 Las Actas de la Junta General de Accionistas de **AMAZONAS CAPITAL MARKETS**, así como los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, establecidas en la Ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones emanadas en las sesiones de Junta General de Accionistas.
- 3 **AMAZONAS CAPITAL MARKETS** ha cumplido con sus obligaciones del giro del negocio y con sus entes de control cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y del valor agregado.
- 4 En mi opinión, los resultados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AMAZONAS CAPITAL MARKETS**, al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. "NIIF".

Atentamente


CPA. Luz Riera
Comisario

